

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE “ARRIENDO DE LAPTOPS ESPECIALIZADOS PARA DISEÑOS DE PIEZAS GRAFICAS PARA LA DIRECCIÓN CHILECOMPRA”. ID 897096-5-LE23

FECHA, 15 de enero de 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases General de la Administración del Estado, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; en Decreto N° 792, de 15 de junio de 2023 del Ministerio de Hacienda; en la Resolución N° 519-B, de 2022, que aprueba Nuevo Estatuto Interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública; y en las Resoluciones N°7, de 2019, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón, y N° 14, de 2023, que fija montos afectos a dicho trámite, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública, mediante Resolución Exenta N° 582-B, de fecha 07 de diciembre de 2023, autorizó el llamado a licitación pública para la contratación de los servicios de arriendo de laptops especializados para diseños de piezas graficas para la Dirección, utilizando para ello las bases tipo de licitación y anexos para la adquisición de proyectos para el desarrollo y mantención de sistemas informáticos (en adelante, bases tipo de Desarrollo de Software), aprobadas mediante Resolución N° 06, de 2 de febrero de 2021, tomadas razón por la Contraloría General de la República del 23 de febrero de 2022.
2. Que, la Resolución Exenta N° 582-B, de 2023, que aprobó el llamado referido en el considerando anterior y que aprobó los anexos del N°4 al N°10 de las bases tipo, fue publicada en el Sistema de Información el 11 de diciembre del mismo año bajo el ID N° 897096-5-LE23.
3. Que, de conformidad con lo indicado en el numeral 9.A sobre “Consideraciones generales para la evaluación de ofertas” de las bases de licitación, la apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta por tres integrantes de la DCCP, designados por resolución del Jefe de Servicio.
4. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública que serán parte de la comisión evaluadora a la que se ha hecho referencia en el considerando segundo precedente.

RESOLUCIÓN

EXENTA N° 0015-B

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora para la licitación “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE “ARRIENDO DE LAPTOPS ESPECIALIZADOS PARA DISEÑOS DE PIEZAS GRAFICAS PARA LA DIRECCIÓN CHILECOMPRA”. ID 897096-5-LE23, a los siguientes funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

Nombre: Carlos Alvarado Parra
Cargo: Jefa Departamento (s) Operaciones y Soporte TI

Nombre: Rosa Obando Mendez
Cargo: Analista Financiero

Nombre: Maritza Orellana Carrasco
Cargo: Asesor Compras Colaborativas

2. **SUSCRÍBANSE**, por los miembros de la Comisión Evaluadora, las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.
3. **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el resuelvo primero del presente acto administrativo, o a quienes los/las subroge, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido, solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública ID 897096-5-LE23.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de www.mercadopublico.cl, en el ID N° 897096-5-LE23 correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

VERÓNICA VALLE SARÁH
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

MNM/JPN/JCP

Distribución:

- Fiscalía
- División Compras Colaborativas

Nombre Firmante: Verónica Valle
Fecha: 2024-01-15
ID: 11015
Url: <https://ayuda.mercadopublico.cl/verificador/doc/?cod=11015>

